

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MUGA DE SAYAGO

Anuncio aprobación provisional modificación ordenanza

El Pleno del Ayuntamiento de Muga de Sayago, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y art. 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las distintas ordenanzas o sus modificaciones.

Muga de Sayago, 21 de noviembre de 2023.-La Alcaldesa.

R-202303352

